Guayaquil, Marzo 31 del 2017

Señores

Accionistas de TECO GRAM S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Compañía y también con lo establecido en los Arts.279, numeral 4 y 291 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a ustedes, para su consideración y aprobación, mi Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Recibí, oportunamente los estados financieros correspondientes al año 2016, con sus respectivos anexos.

Luego de verificar los saldos que constan en el Balance General y en el Estado de Resultado con aquellos registrados en los libros de Contabilidad, encuentro que existe conformidad en todos y en cada uno de ellos

UTILIDADES

Al término del ejercicio económico la utilidad liquida es de **$ 1.525,83** que se explica a continuación:

| | |
|---|---|
| Utilidad del Ejercicio | 2.389.75 |
| (-) 15% Participación a trabajadores | 358.46 |
| (-) Impuesto a la Renta Causado | 505.46 |
| Utilidad Liquida Disponible | 1.525.83 |

Los señores Accionistas decidirán sobre el destino de las utilidades liquidas conforme a los Estatutos de TECO GRAM S.A. y también delo dispuesto en los artículos 297 y 298 de la Ley de Compañía.

**Cumplimiento Tributario**

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias en lo referente a pagos de IVA Y Retenciones en la Fuente.

Después de efectuar la revisión a las transacciones contables, es mi opinión que los saldos registrados en los Estados Financieros correspondiente al año 2016 muestran, razonablemente, la situación económica y financiera al término del año indicado. Me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General y el Estado de Resultado de TECO GRAM S.A.

Atentamente,

Econ. Juan Torres Reyes
Comisario
Reg. 12622